EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 5
2023-06-30 03:44:37 233 cm2 $39,223.20 1/1

Piña batea a Mier y la discusión Lilly-Xóchitl

El lunes pasado el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Su objetivo era reunirse y convencer a la ministra presidenta, Norma Piña, de ir a la Cámara a escuchar las conclusiones de los conversatorios organizados por Morena para analizar la manera en que se designan actualmente a los integrantes del máximo tribunal del país.

Mier llegó a la cita a las 11 de la mañana y lo hicieron esperar en un vestíbulo para después decirle que la presidenta estaba ocupada. Fue tanta la insistencia de Mier que Norma Piña salió de su oficina solo para confirmarle lo dicho.

Este es un capítulo más del enfrentamiento entre el gobierno federal y la 4T con el Poder Judicial de la Federación, en el que están en juego los fideicomisos por 21 mil millones de pesos de la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal.

El mismo día que lo "batearon" de la Corte, Ignacio Mier se reunió con la flamante secretaría de Gobernación. Al siguiente día Luisa María Alcalde envió a la Suprema Corte un escrito para pedir que informe sobre el cumplimiento al artículo 127 constitucional que prohíbe que los ministros y ministras obtengan una mayor remuneración que la del Presidente.

Ignacio Mier es un político completamente plegado a los intereses de Morena y del presidente López Obrador, más por intereses que por convicción: ansía ser el próximo gobernador de Puebla. Bajo su coordinación del partido mayoritario, Morena, la Cámara de Diputados se ha convertido en la cámara de origen de prácticamente todas las iniciativas enviadas por el Ejecutivo, incluidas las que han sido echadas abajo por la Corte, como el llamado Plan B de reforma electoral.

Él fue el artífice de los paneles de discusión en la Cámara de Diputados para aplanar el camino hacia septiembre del 2024, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá en su último mes como mandatario una reforma constitucional para que los ministros y ministras de la Corte sean elegidos mediante el voto popular.

Posdata

El lunes, después del anuncio sobre el método para elegir al candidato o candidata de la oposición, hubo una reunión privada entre los liderazgos de los partidos políticos y algunos de los aspirantes del denominado Frente Amplio por México.

Asistentes a dicho encuentro platican que Lilly Téllez cuestionó airadamente varias de las reglas del proceso y, sobre todo, el financiamiento de los aspirantes. En lo que se escuchó como un reclamo, la senadora panista le reviró a Xóchitl Gálvez que ella sería apoyada por los empresarios. Algunos de los presentes refieren que las susceptibilidades llegaron al borde de las lágrimas.

Al día siguiente Lilly Téllez propuso 50 puntos a tomar en cuenta en el método, pero ya entonces estaba convencida de que no iba a participar. Al virar de la CDMX a la candidatura presidencial, Xóchitl Gálvez le quitó reflectores a Lilly Téllez, lo cual cayó mal dentro del equipo de la exsenadora de Morena.

Así como Lilly Téllez, la priista Claudia Ruiz Massieu también se bajó y le seguirán más aspirantes en los próximos días. Xóchitl Gálvez asegura que ni Vicente Fox ni Claudio X. González la convencieron de competir por la Presidencia, aunque sí se lo propusieron cada uno por separado.

El presidente López Obrador iba a declarar a Santiago Creel como el supuesto candidato de la oposición, pero la estridente irrupción de Xóchitl Gálvez lo hizo repensar. Es muy probable que el lunes suelte el nombre de la hidalguense, lo que a su vez puede echar a perder el proceso a Morena: al "destapar" a una mujer los dados estarán más que cargados hacia el único perfil femenino que compite entre las seis "corcholatas". Mujer contra mujer. ●

@MarioMal

Al virar de la CDMX a la candidatura presidencial, Xóchitl Gálvez le quitó reflectores a Lilly Téllez.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 35
2023-06-30 02:29:52 218 cm2 $29,498.92 1/1

'Captura' gobernador al Congreso

INICIATIVAS DE ALFARO, SIN DISCUSIÓN DE POR MEDIO

JESSICA PILAR PÉREZ
GUADALAJARA

El Poder Ejecutivo, encabezado por Enrique Alfaro Ramírez, tiene capturado con sus iniciativas al Poder Legislativo, pues los diputados locales le aprueban casi todas las reformas legales en procedimientos vía *fast track*, como se pretendió concretar ayer la reforma electoral en materia de paridad, la que finalmente se detuvo por detalles jurídicos.

En ese tenor, especialistas alertaron sobre la falta, en los hechos, de una división de poderes debido a la injerencia del gobernador en su bancada parlamentaria, Movimiento Ciudadano, y en sus aliados sin discutir los temas con el resto de los integrantes de la legislatura.

Por ejemplo, Augusto Chacón Benavides, director del observatorio Jalisco, Cómo Vamos, recordó el reciente ejercicio cualitativo y cuantitativo que hicieron del Legislativo llamado Congreso, Cómo Vamos, y en el que encontraron que el año pasado el gobernador envió 10 propuestas; nueve de ellas fueron aprobadas y, de éstas, cuatro fueron palomeadas sin ninguna modificación; "pasan como si nada".

A su vez, Jesús Ibarra Cárdenas, académico del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, consideró que las funciones principales del Congreso están opacadas por la mayoría legislativa, sin el pluralismo reflejado en la conformación de Jalisco ni la deliberación entre fracciones y grupos.

Por otro lado, Juan Jesús Ramírez Ramírez, coordinador de la Licenciatura en Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara, manifestó que en otras legislaturas y a nivel federal ocurre lo mismo que en Jalisco, donde hay una fuerte presencia de diputados afines al gobernante en turno, quien tiene la facultad de presentar iniciativas de ley sin acotaciones.

"Lo que no pueden es dejar de revisar lo que está llegando, dejar de discutirlo y pasarlo de manera automática como si fuera una oficina de trámite y no un lugar de diversidad" , afirmó.

El Diario NTR
'Captura' gobernador al Congreso

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País Página: 6
2023-06-30 01:40:47 332 cm2 $68,350.95 1/2

A FUEGO LENTO

ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO

#OPINIÓN

El máximo órgano electoral **da manga ancha** *a las corcholatas presidenciales para hacer proselitismo* / *MC,* **dormido en sus laureles**

EL INE SE ALINEA CON MORENA Y AMLO... VIENE LA RECOMPENSA

Según lo acordado el pasado 13 de junio, el INE, de **Guadalupe Taddei**, ya le cumplió al presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

El máximo órgano electoral del país, árbitro de las elecciones, se *lavó las manos* y avaló el proceso interno de Morena, haciéndose de la *vista gorda* para no sancionar **presuntos actos anticipados de campaña** de las *corcholatas* presidenciales.

Y la recompensa viene en camino: un **presupuesto que ronda los 33 mil millones** de pesos para el próximo año, contra los 25 mil millones de este 2023.

¿Y la austeridad franciscana? Bien, gracias. El instituto entró a una nueva era y hasta reconocimientos públicos recibe por sus fallos.

El principal inquilino de Palacio Nacional **ya está feliz** con su actuación. Las cosas cambiaron en la relación tóxica que mantuvieron AMLO y el INE hasta hace poco tiempo.

Y es que el proceso para elegir a Taddei, hace tres meses, **fue parte del Plan C** de la Reforma Electoral de la 4T, y vio su culminación con la reunión que sostuvieron los consejeros y el Presidente el 13 de junio.

En aquel encuentro, celebrado en la Presidencia de la República, López Obrador **trazó la ruta de esta nueva relación**.

Les hizo saber lo que espera de ellos y él, a su vez, se comprometió a respaldar su viabilidad y permanencia, **gestionando el presupuesto que requieren** para su operación y más en tiempos de elecciones.

Eso sí, pidió a los consejeros que no sean ostentosos, que dejen los gastos superfluos de viajes y asesores, y se dediquen a organizar bien las elecciones, sin filias ni fobias, como los anteriores. Los consejeros están en la ruta de lo acordado y, por lo pronto la **Comisión de Quejas y Denuncias del instituto** rechazó, por mayoría de votos, emitir medidas cautelares para suspender los actos públicos de los aspirantes de la 4T rumbo a 2024.

Aunque el proyecto, de la presidenta de la comisión, **Claudia Zavala**, proponía las medidas cautelares por tratarse de actos proselitistas, así como de actos anticipados de precampaña y campaña, los consejeros **Jorge Montaño** y **Rita Bell López**, identificados con Taddei y Norma de la Cruz, se opusieron.

Los defensores de la 4T argumentaron que el proyecto hacía un análisis indebido, además no tenía facultades para evaluar a fondo los actos y expresiones denunciadas, razón por la cual la propuesta fue desechada.

Y de esa forma **se consumó la primera gran defensa de la 4T**, de AMLO y las *corcholatas* presidenciales. Ahora sólo resta confirmar cómo viene el multimillonario presupuesto para un organismo que antes no servía para nada y ahora sirve para todo.

•••

DORMIDO EN SUS LAURELES está Dante Delgado, dueño de la franquicia de Movimiento Ciudadano.

Mientras Morena y la alianza PRI, PAN y PRD están metidísimos en el proceso para elegir a su candidata o candidato presidencial, el partido naranja no da señales de vida y sigue estirando la liga.

Lo cierto es que, desde hace mucho tiempo, quedó nulificada la posibilidad de que alguna *corcholata* morenista pase a formar parte de sus filas, como pretendía Dante hace algún tiempo.

•••

LAS AUTORIDADES DE LA CDMX no tienen la menor duda: en el **asalto a una joyería de Antara** hay *mano negra* y policías involucrados, por lo que iniciaron una investigación exhaustiva para encontrar al o los mandos que protegen y auspician a grupos criminales.

Y al responsable de *sembrar* las drogas y armas para

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

hacer creer que todos los criminales son narcomenudistas por carecer de pruebas **para vincularlos** por el delito que supuestamente cometieron.

•••

Y como dice el *filósofo... Nomeacuerdo:* *"Si eres neutral en situaciones de injusticia has elegido el lado del opresor".*

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ

Las cosas cambiaron en la relación tóxica que mantuvieron

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.